



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

7216***Plan Económico - Financiero por incumplimiento de la Regla de Gasto a la liquidación 2017***

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Plan Económico - Financiero por incumplimiento de la Regla de Gasto a la liquidación 2017, aprobado inicialmente por el ayuntamiento en Pleno a la sesión ordinaria de día 28 de junio de 2018.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según el que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Maó 2 de julio de 2018

La Alcaldesa

Conxa Juanola Pons

